**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión Del 19 de mayo de 2021**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021. 3](#_Toc72882002)

[2) Informes: 3](#_Toc72882003)

[2.1) Informe de Presidencia 3](#_Toc72882004)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 3](#_Toc72882005)

[2.3) Informe de Consejeros 3](#_Toc72882006)

[2.4) Informe de Funcionarios 3](#_Toc72882007)

[Sr. Administrador General 3](#_Toc72882008)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 3](#_Toc72882009)

[Sr. Secretario Ejecutivo 3](#_Toc72882010)

[Sr. Secretario de Planificación 3](#_Toc72882011)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 3](#_Toc72882012)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 3](#_Toc72882013)

[Sra. Secretaria de Innovación 3](#_Toc72882014)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 3](#_Toc72882015)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 7](#_Toc72882016)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 7](#_Toc72882017)

[3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00007922-3/2021 “s/Digitalización expedientes en trámite en ambos fueros”. 7](#_Toc72882018)

[3.2)COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 13](#_Toc72882019)

[3.2.1) Actuación N° TEA A-01-00007928-2/2021 “s/Video institucional denominado “La Señal de Ayuda”. 13](#_Toc72882020)

[3.2.2) Actuación N° TEA A-01-00006138-3/2021 “s/Proyecto Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para niños, niñas y adolescentes”. 14](#_Toc72882021)

[3.2.3) Actuación N° TEA A-01-00007022-6/2021 “s/Convenio Marco con la Cooperativa de Trabajo Kbrones”. 15](#_Toc72882022)

[3.2.4) Actuación N° TEA A-01-00007558-9/2020 s/Convenio Marco con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza”. 16](#_Toc72882023)

[3.2.5) Actuación N° TEA A-01-00007784-0/2021 “s/Capacitación en el marco del Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en relaciones de pareja-PRIMERA LINEA DE APOYO”. 17](#_Toc72882024)

[3.2.6) Actuación Nº TEA A-01-00007825-1/2021 “s/Convenio Marco con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación”. 18](#_Toc72882025)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones. 18](#_Toc72882026)

[4.1) Actuación N° TEA A-01-00007297-0/2021 “s/Jornadas Aportes para la formación de las/os Candidatas/os a la Magistratura”. 18](#_Toc72882027)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones. 19](#_Toc72882028)

[5.1) Actuación Nº TEA A-01-00006903-1/2021 “s/Modificación Anexo II de la Resolución CM N° 252/2020”. 19](#_Toc72882029)

[5.2) Actuación Nº TEA A-01-00006941-4/2021 “s/Informe final de gestión Dra. YaelBendel”. 20](#_Toc72882030)

[5.3) Actuación N° TEA A-01-00008361-1/2021 “s/Informe final de gestión Dra. Miriam Ivanega”. 21](#_Toc72882031)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 352/2021 (adenda acta acuerdo); 363/2021 (UMA). 21](#_Toc72882032)

[7) Varios. 21](#_Toc72882033)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:47 del miércoles 19 de mayo de 2021, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Gonzalo Rúa, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta; y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota la consejera doctora Anabella Hers Cabral; y los/as señores/as secretarios/as: Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias por la presencia.

 Damos inicio al plenario de la fecha.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Empezamos con la consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del 20 de abril de 2021.

 Se vota.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobada.

#

# 2) Informes:

# ****2.1) Informe de Presidencia****

# ****2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.****

# ****2.3) Informe de Consejeros****

# ****2.4) Informe de Funcionarios****

# ****Sr. Administrador General****

# ****Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional****

# ****Sr. Secretario Ejecutivo****

# ****Sr. Secretario de Planificación****

# ****Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales****

# ****Sra. Secretaria Legal y Técnica****

# ****Sra. Secretaria de Innovación****

# ****Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los informes.

 ¿Algunos de los consejeros tiene algún informe para brindar?

**Dra. Salvatelli.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Salvatelli, un placer.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

Les quería comentar un informe que se divide en tres puntos específicos, todos vinculados al Centro de Justicia de la Mujer.

Lo primero tiene que ver con los números, una tradición que tenía la doctora Vanesa Ferrazzuolo antes de mi designación de traer los números vinculados a las intervenciones del Centro.

En este sentido, quería hacerles un comparativo de las consultas de los primeros trimestres, que es a su vez la frecuencia de información exigida por la Corte Suprema. Es decir, nosotros elevamos esta información a la OM, a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema, en forma trimestral.

En el año 2019, en el primer trimestre, que como ustedes saben, fue el primer año de funcionamiento del Centro, hubo 52 consultas totales. En el primer trimestre del año 2020, ya en pandemia, hubo 99. En el año 2021, el año que estamos transcurriendo, en el primer trimestre hubo 294 intervenciones. El crecimiento de esas consultas totales respecto de 2019 es cuatro veces y media –465–, y respecto de 2020, 197. Al día de hoy, el Centro tuvo 331 intervenciones; y 613 consultas totales en 2020. De esas consultas que les menciono, 196 casos fueron derivados al patrocinio de la UBA, que es el convenio que tenemos con ellos para que justamente la atención sea integral e incluya el seguimiento de los casos a través del patrocinio.

Como ven, el crecimiento es exponencial en materia de atención de casos de violencia. Y en esto me permito una pequeña reflexión: es verdad que son números muy pequeños con relación a otros dispositivos de atención de violencia que existen en este mismo Poder Judicial y en el Poder Judicial de la Nación. El Ministerio Público Fiscal en sus cuatro unidades tiene tres fiscalías de género por zona, con diez personas cada una; una OFAVyT, o sea un equipo interdisciplinario para cada una de estas unidades fiscales, con otras 12 o 15 personas, y una unidad de intervención temprana en casos de violencia, con otras entre 5 y 8 personas, además de los equipos interdisciplinarios centrales, que son más o menos 77 personas. Es decir, tenemos 120 personas directamente dedicadas a la atención de la violencia, y de acuerdo a un informe que presentaron la semana pasada, en una actividad que me tocó participar, intervino el año pasado en 15.000 causas, todas de violencia de género de esta ciudad.

La OVD de la Corte atendió desde su inauguración como tal a la fecha 120.000 casos de violencia, y solo en 2020 intervino en 7.422 casos.

Piensen que tanto la estructura del Ministerio Público Fiscal dedicada a género como la Oficina Violencia Doméstica de la Corte tiene más de diez años de desarrollo dedicado a esto.

Entonces, nosotros con este pequeño –por ahora– dispositivo puesto al servicio de esto mismo, que es la atención de violencia de género, vamos viendo cómo el incremento de la cantidad de casos de consulta, aun en pandemia, con horario reducido, muestra la necesidad de abordar esto desde la política judicial.

 La reflexión tiene que ver con que no solamente el Ministerio Público Fiscal sino quizás nosotros, desde este consejo, tenemos que hacer un diseño de políticas judiciales de intervención, también desde los juzgados. Aquí están magistrados del fuero penal y la doctora Schafrik, que también nos dan intervenciones desde el fuero contencioso. Digo, quizá, así como la competencia de consumo ya tiene un desarrollo específico al igual que la competencia de penal juvenil, con sus secretarías dedicadas, tanto en la cámara como en los juzgados, tendríamos que pensar quienes tienen capacidad para diseño de políticas judiciales y organización y ver cómo podemos abordar esta temática que lo que muestra es una enorme demanda, lamentablemente.

Pero les dejo esa reflexión, además de los números que les he presentado.

Paso al segundo informe. Aquí cuento con la intervención del doctor de Zanetta, que es nuestro representante en el Conejo Académico del Centro de Formación Judicial. Ustedes saben que el Centro de Justicia tiene en su estructura la Oficina de la Mujer, que al igual que la de la Corte, concentra todos los temas de capacitación en materia de género, y me toca en ese carácter ser responsable de garantizar la capacitación de la Ley Micaela.

En este sentido, además de los módulos que ustedes van desarrollando a partir de las sucesivas reediciones que hace el Centro de Formación Judicial, hay capacitaciones específicas. Y yo tenía como demanda de mis colegas consejeros cumplir con nuestra capacitación como consejeros de la Ley Micaela. En este sentido, presentamos un proyecto junto con el doctor Zanetta en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, que fue aprobado en el día de ayer.

Así que vamos a hacer a lo largo de un mes una capacitación en materia de género para los consejeros, que va a culminar con la exposición de la doctora Diana Maffía y de la doctora Mabel Bianco, justamente para enfocar en la especificidad de nuestra función qué políticas judiciales hay que impulsar en esta materia, justamente desde esta función específica.

A esa capacitación en este proyecto hemos decidido sumar a los secretarios del Plenario. Así que van a estar comprometidos a hacer con nosotros esta capacitación y también a la secretaria general de Administración, que quiso sumarse a la capacitación. Vamos a informar cuál es el material sobre el cual se va a trabajar y después este encuentro específico que vamos hacer con ese enfoque.

Por último, el tercer aspecto del informe es contarles que esta semana se está desarrollando en la Boca el Operativo Acompañar, que es un operativo territorial del Ministerio de Mujeres de Nación. Es una política, un programa en el cual se inscriben mujeres que atraviesan situaciones de violencia para aspirar a la posibilidad de un subsidio que consta de un salario mínimo, vital y móvil para justamente atravesar la situación de violencia en una especie de autonomía económica que la ayude a que no sea la solución el proceso penal sino una alternativa. Solo estamos haciendo una actividad de registro. Pero la estamos haciendo allí en dos días. El lunes y martes vinieron más de 250 personas y esto se va incrementando día a día. Forma parte de las iniciativas de acompañamiento de la temática con una mirada más integral que la de la denuncia penal.

Entonces era para que estuvieran al tanto de esto. Justo hoy tenemos entre los temas a tratar en el Plenario un convenio marco con ese ministerio que pretende formalizar una relación institucional que luego dé cabida a este tipo de iniciativas.

Hasta aquí llego con mi informe. Gracias, presidente

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A usted, doctora.

 Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Gracias.

 Solo quería hacer mi aviso parroquial de siempre de parte de Selección. Desde el 17 de mayo al 1° de junio se está abriendo la inscripción para el concurso de fiscal de primera instancia penal, contravencional y de faltas, para que los que escuchen esta sesión o la vean en el *streaming* se enteren de esto. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias a usted, doctora correa.

Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa**.- Tengo un pequeño informe para comentar que tiene que ver con plan que elaboramos en la Comisión de Transferencia, que es un Plan de Gestión 2020/2022. Por varias razones no lo pude presentar antes: el COVID que sufrí; después, temas que fueron más relevantes para el Consejo impidieron tratarlo, como política salarial, zonificación y demás. No me parecía que era el momento oportuno.

Ahora sí quiero contar que desde la Comisión aprobamos un Plan de Gestión para estos dos años que está compuesto en cuatro etapas o cuatro grandes áreas: está el área de informes, el área de proyectos, el área de capacitación y difusión y el área de publicaciones.

Quiero comentar para que sepa todo el Poder Judicial que en los informes estamos trabajando no sólo con los informes estadísticos anuales de ingresos y de detenidos –detenidos, en forma conjunta con las consejeras Correa y Hers–, respecto de los cuales ya estamos recabando información para tenerlo prontamente y poder presentarlo. También estamos trabajando en información que tiene que ver con personal, vacante, presupuesto, metros cuadrados y cantidad de causa que tramitan en los distintos fueros nacionales. Me refiero a fuero civil, fuero comercial, laboral y de familia. Si bien los informes siempre van avanzando, ya tenemos dos concluidos en materia civil y comercial. Nos resta el informe en materia penal y laboral.

En materia de proyectos ya estamos trabajando fuertemente en el ciclo de orientaciones que aprobamos aquí en el plenario y contando con la participación de muchos de ustedes estamos avanzando ya en la filmación y en la recopilación de material para que las personas que quieran ingresar al Poder Judicial tengan una base sólida para sus primeras entrevistas.

En el área de capacitación y difusión estamos hablando también con el área tecnológica para poder presentar dentro de la página del Poder Judicial toda esta información y que sea muy asequible para cualquier persona que quiera observarla.

En la parte de publicaciones, quisiera presentarles –acaba de nacer, digamos; está ya en papel, ya está en prensa– el cuarto tomo de transferencia de la justicia penal ordinaria. Quiero contarle que estamos pensando desde la comisión en avanzar ahora sobre materia procesal.

Y, por último, quiero comentar que el libro vinculado a estupefacientes ya está en prensa, así que posiblemente en los próximos meses lo tengamos publicado.

Esto es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias, doctor Rúa.

Obviamente, reconfortados con su reincorporación, podemos volver a jugar equipo completo. *(Risas.)*

**Dr. Rúa**.- Muchas gracias.

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Si ningún otro consejero quiere hacer uso de la palabra, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día quiero hacer una aclaratoria para excusar a la administradora general, la doctora Genoveva Ferrero, que no se pudo hacer presente y había inconvenientes para comunicarse en forma remota.

 Hecha esta aclaración, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

# ****3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:****

# ****3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN**.**

# ****3.1.1) Actuación N° TEA A-01-00007922-3/2021 “s/Digitalización expedientes en trámite en ambos fueros”.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Este es un expediente iniciado por el consejero doctor Juan Pablo Zanetta, a quien le cedo la palabra.

**Dr. Zanetta.**- Muchas gracias, señor presidente.

 Efectivamente, esta es una iniciativa que tiene por objeto último construir una política pública, una política judicial, poniéndonos plazo para llevar adelante una ambiciosa tarea que es la digitalización total de nuestra justicia.

Sé que estamos haciendo esfuerzos extraordinarios en este camino, pero nos parecía que teníamos que redoblar esos esfuerzos, y si bien sé que le estamos pidiendo un esfuerzo extraordinario a la justicia porteña, me parece que vale la pena hacerlo.

Nosotros debemos construir una justicia ágil, eficaz, eficiente, que nos permita –aún en tiempos de pandemia– asegurar a todos los operadores de la justicia poder llevar adelante su trabajo y, sobretodo, garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires.

Este es un proyecto que se plantea una meta ambiciosa que es dar un plazo de 45 días para que todos los juzgados vayan armando y pidiendo turnos, y que la Secretaría de Administración ponga todos los recursos que tenga disponibles a fin de que en 240 días hábiles haber digitalizado todos los expedientes que están en trámite en nuestros juzgados.

Está claro que se entiende que existe la posibilidad de prórrogas, si por cuestiones materiales o funcionales no se pudieran cumplir estos plazos, pero me parece que estaríamos dando una señal de avanzada a quienes nos miran: a los abogados que tienen que litigar y que van a contrastar la política pública que construimos nosotros desde la ciudad con los esfuerzos que está haciendo la Nación. Me parece que nosotros tenemos que construir la mejor justicia posible en la ciudad para poder convencer a quienes no están convencidos de que tenemos que avanzar decididamente hacia las transferencias de todas las competencias ordinarias con asiento en esta ciudad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- De nada, señor consejero. Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento…

Perdón. Doctor Biglieri. Discúlpeme. No lo había visto.

**Dr. Biglieri**.- Nosotros en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial hicimos un análisis pormenorizado del proyecto del doctor Zanetta, entendiendo que el abordaje, además de una política pública, impacta específicamente en el proyectista a partir de su representación estamentaria y, en definitiva, si es que tengo una suerte de doble rol, porque no he dejado de ser abogado, estamos acompañando ese proyecto que, además, necesita una argumentación que a veces no surge… Ayer comentábamos el tema con la doctora Salvatelli: esta maravillosa experiencia del avance en la era digital a veces hace que nos desacostumbremos a nuestra forma de informarnos, es decir, a las viejas formas que teníamos de adquirir información adentro de un expediente, en el cual uno inmediatamente refiere a partes del expediente que te ayudaban a nutrirte en la toma de decisiones, y que ahora la vida digital, que nosotros hemos abordado, abrazado y respecto de la cual generamos como política pública, no nos permite a veces tener toda la información como estábamos acostumbrados y como nos manejábamos antes. Creo que es un cambio cultural que vamos abordando y que a veces nos hace dar un paso adelante o un paso atrás hasta que uno va aprendiendo.

 Por eso en el expediente TEA 7922, que estamos tratando, no están incorporados todos los datos administrativos que sí produjo la Secretaría de Administración en su momento. Creo que desde la última reunión o desde el momento anterior al proyecto de Zanetta habíamos estado en un número cercano al millón y medio de digitalizaciones y ahora estamos en tres millones y medio, específicamente hablando del ámbito del contencioso, porque, a ojos vista, no hace falta analizar demasiado, que el esquema penal estuvo prácticamente más acelerado en la digitalización por un fenómeno lógico y normal de la prestación del servicio de justicia en el ámbito del penal, contravencional, correccional, de faltas, penal juvenil… y bueno, es tan largo que a veces se me olvida.

 Esta formación de la opinión de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, independientemente de las observaciones que me hicieron llegar algunos consejeros y que posiblemente las tratemos acá en este mismo plenario, estaba sustentada en una diversidad de factores y de tareas que tanto dentro de los juzgados como a partir de las siete islas que propuso y puso en funcionamiento la Secretaría de Administración y Gestión para el tema de la digitalización, para caminar hacia la digitalización, satisfacer la posibilidad no de los abogados y los jueces, sino, de última, de los ciudadanos. Acá son los justiciables los que quedan en juego cuando no podemos prestar el servicio, o cuando entramos en ASPO o salimos… Bueno, ahora no sabemos qué haremos a partir de la semana que viene. Y ahí hay que destacar que en este trabajo en conjunto del envío de los juzgados a las mesas de digitalización y de los juzgados en su trabajo interno, hay por lo menos una nómina que encabezan en los volúmenes de digitalización que tengo aquí para acompañar en el acta: en los juzgados de Segón, de Fastman, de Scheibler, de Furchi y de Converset, que superan el 7 o el 8 por ciento del total de la digitalización. Están arriba de 250.000 documentos digitalizados, por lo menos estos cinco juzgados, para hacer una nómina, en la que todos hacen un esfuerzo, pero que en estos son los que uno ve rápidamente los números para mostrar el empeño puesto en el trabajo. Felicitamos a todo el fuero, pero nos parece necesario a partir de los números que estamos viendo, reforzar…

Además, en definitiva, esto no es más –y no es para desmerecer el proyecto de Zanetta– que reglamentar un protocolo que nosotros ya aprobamos en este plenario, que es el que surge de la Resolución Nº 238. Esta explicación es para decir que nosotros estamos para acompañar. En CAGyMJ hemos votado por unanimidad el proyecto de Zanetta y le pido al plenario, con la apertura que corresponda a las voces que quieran exponer, que se apruebe el proyecto con el dictamen favorable de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**Dra. Schafrik.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.**-Muchísimas gracias, señor presidente, por darme la palabra.

 Agradezco que el doctor Biglieri haya podido traer datos en el día de hoy. Para mí como juez representante de un sector estamental que quizá no termina de conocer la dinámica o adaptarse a la dinámica de funcionamiento de este Consejo, a veces me es difícil obtener datos, y eso es justamente lo que me llevó a presentar una alternativa al proyecto que presentara el consejero Zanetta sobre digitalización.

Comparto y me pareció muy buena la idea del doctor Zanetta de pensar la digitalización como política judicial. Ya, como decía el doctor Biglieri, fue un cambio cultural muy grande de un fuero que nació hace más de veinte años con papel. Más de un millón de causas en papel, donde más el 90 por ciento de nuestro trabajo son ejecución y fiscales; donde hay expedientes que tienen un montón de cuerpos administrativos y ha sido un criterio judicial –porque son criterios judiciales– cómo se gestionaban estos expedientes a partir de la pandemia. Porque, por ejemplo, en la sala que yo integro, solamente pedíamos los antecedentes para resolver lo que teníamos que resolver en momentos de pandemia, no pidiendo la digitalización total de los expedientes, para poder resolver una liquidación de honorarios. Había otros colegas que pedían la digitalización total; es decir, esas son decisiones jurisdiccionales. Y en este contexto es que mi fuero, que es un fuero que básicamente trabaja con mucho papel, porque tenemos un estilo de trabajo muy diferente al fuero penal, con el que compartimos la jurisdicción, lo cual hace que tengamos hoy este dilema de cómo tratar este tema.

Por eso, lo primero que quería decir es que, obviamente,el fuero contencioso apoya la iniciativa de profundizar y seguir en el proceso de digitalización, pero creo que esto tiene quedarse con pautas. Por eso presenté un proyecto muy recientemente –que quizás no todos han tenido la posibilidad de verlo–, en el cual se establece una organización por fases, de forma tal de comenzar con esos expedientes que no tienen movimiento por parte de las partes desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020, cuando comenzó la pandemia, porque a partir de la pandemia tenemos todo digitalizado: más de 160.000 causas en trámite digitalizadas.

Entonces la cuestión reside en cómo empezar a abordar ese número que no lo tengo en claro, por eso es que este proyecto que presenté como alternativa no tiene plazos,y para eso he pedido datos, para saber cuántos expedientes se han digitalizado a través del gran esfuerzo de la Secretaría de Administración, cuántos expedientes se han digitalizado por parte de mis colegas jueces, porque he escuchado tristemente que se considera que los jueces no han digitalizado, y esto no es así: estoy segura y convencida de que no es así. Mis colegas envían gente a digitalizar expedientes en sus oficinas, porque saben que es un esfuerzo conjunto que hacen la jurisdicción con el Consejo en pos de dar continuidad en este proceso que no es reversible. El tema es que para establecer que en 45 días se pidan los turnos para la remisión de todas las causas que restan digitalizar: no sé de qué universo de expedientes estamos hablando. No sé si son 50 expediente, 500, 5.000, 50.000, 500.000. No tenemos ese dato. Yo no lo tengo. Entonces, tampoco sé si el sistema EJEpuede soportar toda la cantidad digitalización del número de expedientes que resta incorporar al sistema. Seguramente sí. Soy ignorante en esos temas de tecnología.

Tampoco sé si todo lo que está en juzgados que no tiene movimiento, quizás algunos expedientes que no han sido remitidos a archivo pero que no tienen movimiento, que ya han terminado, es necesario digitalizarlos. ¿Es necesario gastar recursos humanos, tecnológicos y económicos en expedientes que no tienen movimiento? ¿De qué universo estamos hablando?

Me parece que todos esos elementos son necesarios para un plazo. No es que esté en contra delos plazos, pero creo que habría que organizar esta continuidad en la digitalización, porque en la resolución que mencionó el doctor Biglieri con mucho acierto, se está digitalizando a pedido de los abogados, a pedido de los propios magistrados que quieren profundizar su sistema de digitalización, y se están digitalizando las cuestiones urgentes. Eso se tiene que mantener y seguir avanzando; pero creo que nos falta determinar el cómo.

Es por eso que nuestra iniciativa, si conocemos esos extremos que yo desconozco, facultaba a la Secretaría de Administración para fijar los turnos y elaborar un cronograma, porque es el área que obviamente está en mejores condiciones para evaluar, de acuerdo a sus recursos humanos, técnicos y económicos cómo seguir con este proceso de digitalización, sin perjuicio de la actividad que puedan seguir haciendo los juzgados en ese sentido.

Pero me parece que, sobre todo en tiempos donde se agudiza la pandemia, es necesario pensar el envío organizado de expedientes, el volumen de expedientes que se van a trasladar a la oficina, cómo hacerlo en forma equitativa para que todos los juzgados en forma equitativa puedan ir digitalizando expedientes, además de seguir atendiendo los pedidos de los abogados, que piden levantar sus plazos procesales, los de las cuestiones urgentes y también cuando ocurren errores humanos al momento de digitalizar, de forma tal que pueda corregirse y seguir adelante con el trámite del expediente.

Esas eran las cuestiones que se valoraron en el proyecto. Agradezco mucho el espacio que me han brindado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

**Dr. Rúa.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.**- Hay algunos puntos que son innegables entre los dos proyectos: el proyecto de Juan Pablo Zanetta y el proyecto de Fabiana Schafrik.

Estamos todos de acuerdo en que hay que digitalizar tanto las causas del fuero contencioso, administrativo y tributariocomo las del fuero penal etcétera, etcétera. Se volvieron muy largos los nombres de los fueros a medida que tenemos más competencias. Ya no nos sale. Ni siquiera a quien trabaja en cada fuero le sale todas las competencias, lo cual nos abre una nueva política de ampliar los fueros, claramente. Pero no es el tema del que estamos hablando.

Estamos todos de acuerdo con que hay que hacer un proceso de digitalización. El Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siempre se ha caracterizado por ser un Poder Judicial moderno, que está a la vanguardia en tecnología. Creemos –en esto seguramente estamos todos de acuerdo también– que toda actividad debe de tener un principio y un fin; tiene que tener algún tipo de proyección. Podemos definir cuáles son los plazos o no, pero todos estaremos de acuerdo en que, teniendo los datos precisos, podemos tener ese punto en común y que se requiere un orden determinado.

Lo que observo en estos dos proyectos es que a mi parecer los dos tienen puntos muy relevantes para trabajar. El proyecto este de Juan Pablo nos marca un orden de plazo, temporal, que nos permite tener cierta lógica en cuanto al tiempo que puede demandar, con la posibilidad de una prórroga. El proyecto de Fabiana entiendo yo que nos marca un orden en el trabajo cotidiano de cómo ir llevando adelante todo este proceso de trabajo. Y hay un punto que también es cierto y que es bastante relevante que es tener de manera más clara y precisa para poder definir si la adecuación de los plazos son correctos o no, el universo de casos que han sido digitalizados, el universo de casos que falta digitalizar y, por último, no generar un problema posterior que estamos teniendo hoy en día con el archivo, porque al Poder Judicial le sale mucha plata mantener un montón de archivos de papeles, y definir si esa política conviene o no, y cuál es el costo de digitalizar expedientes que están una suerte de pre-archivo.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, propongo al plenario, señor presidente, una moción de dejar una pausa de un plazo de quince días para tratar de arribar al mejor proyecto posible, de forma de poder consensuar los puntos favorables de cada uno.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri**.-Voy a hacer un par de observaciones.

 No necesariamente la regulación que ejerce este plenario tiene que ser conteste con cada uno de los proyectos estamentarios. Si no serían tres tercios y listo: nosotros reglamentemos lo que tiene que ver con la política legislativa; que los jueces reglamenten lo que tiene que ver con lo procesal, y ustedes no sé qué reglamentarán, pero cada uno hace lo que le puede tocar por competencia.

 El plenario, independientemente del impulsor, tiene competencia reglamentaria para todas las incumbencias que nos atribuyeron la Constitución y la ley; por lo tanto–voy a ver si no me toca morderme la lengua de acá al 21 de junio– no voy a argumentar en ningún momento –háganmelo acordar si me equivoco– que represento a la Legislatura –si bien por votación unánime–, represento a un sector de la Legislatura.

 Entiendo que la lista de jueces fue reconocida y ellos fueron electos por unanimidad, pero eso no quiere decir que cuando uno analiza las cosas no esté pensando en el fuero contencioso, sino que nosotros lo analizamos a partir del proyecto que impulsó Zanetta.

 Tampoco hice en mi alocución –porque no dije ni una palabra– ni en el trabajo en CAGyMJ consta en las actas de CAGyMJ, ni tomo, la observación de que haya hecho alguna desvalorización del trabajo de ningún juez.

Muy por el contrario, informé los números con los que trabajé al momento de informar en CAGyMJ y al momento de traer el tema de este expediente, y con los números –claro, a veces los tiempos nos llevan por delante– que la doctora Schafrik solicitó ayer después del preplenario, me informa la Secretaría de Administración que le contestaron lo mismo que me contestaron a mí. Por supuesto, puede ser que la doctora no haya llegado ni a leerlo porque fue de ayer para hoy ¿no? Por eso no se lo endilgo a Schafrik, pero a mí me ratifica en mi opinión inicial.

O sea, abriendo un espacio de dudas sobre la información con la que consta ahora el expediente, creo que sobre la única pregunta que valdría profundizar es que el 84 por ciento de la digitalización la hicieron las mesas especiales y el 16 por ciento la jurisdicción específicamente hablando, y los números son más o menos los que observé hoy, con 3.500.000 fojas digitalizadas. Por supuesto, Schafrik hace una consulta sobre expedientes y a mí me escapa el tema del volumen de fojas que impacta en la cantidad de expedientes, no lo sé dimensionar.

Lo que sí dimensiono es que no me parece que sea la política pública que señala Zanetta un gasto sino que termina siendo una inversión, porque como dijo Rúa hay costos en activos y lamentablemente la ciudad ha sufrido costos materiales y de vida en los archivos riesgosos de papel ¿no? Así que yo estoy por la digitalización, por supuesto con la eficacia y la eficiencia que merece analizar caso por caso.

Hechas estas observaciones, mi criterio no ha cambiado, y yo le pido, presidente, someter a votación el dictamen de la Comisión de Administración para iniciar este trámite. Lo que no quiere decir que cualquier norma posterior deroga la anterior, como este plenario lo ha hecho, y que las observaciones de Schafrik sean incorporadas en un futuro en el texto ordenado de este reglamento, que para mí no es más que la implementación con fecha de la 283. Por eso pido que se someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Quería hacer una mera referencia del proyecto, donde consta que contempla que una vez cumplido el referido plazo la Secretaría de Administración procederá a digitalizar la totalidad de los expedientes en trámite que aún se encuentren en soporte papel de los fueros mencionados, de conformidad con el protocolo de digitalización aprobado por la Resolución 238/2020.

 Todo ello es en un plazo de 240 días hábiles.

 También ese proyecto presenta la facultad para la Secretaría de Administración de prorrogar los plazos indicados cuando así le fuera requerido fundadamente por algún juzgado o cuando por razones de servicio así se considere oportuno.

 Dicho esto, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Si no, lo sometemos a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A ver… Anabella.

**Dra. Hers Cabral.-** Tenía entendido que lo iban a pasar a estudio, y entonces…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo estamos votando.

**Dra. Hers Cabral.-** ¿Me escuchan?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, perfectamente, doctora. Lo estamos votando.

**Dra. Hers Cabral.-** Estuve escuchando todo lo que Fabiana manifestaba, y como veo que ella, de todos nosotros, es la que está más inmersa en el tema del día a día y lo que le transmiten todos los jueces del fuero, me hubiera gustado que se pasara a estudio. La voy a acompañar en este caso en la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, como no estaba claro en la pantalla, volvemos a la votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Entonces, quedó aprobado por 5 votos a 4.

**Dr. Biglieri.-** No tengo más nada que informar de mi comisión, presidente. Gracias.

# 3.2)COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento.

 Tiene la palabra su presidente, el doctor Quintana.

# 3.2.1) Actuación N° TEA A-01-00007928-2/2021 “s/Video institucional denominado “La Señal de Ayuda”.

**Dr. Quintana.-**Gracias, presidente.

 En el caso de la Comisión de Fortalecimiento son varios los temas a informar, y entiendo que la mayoría amerita aclaraciones. Así que si me permite y me tiene paciencia…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Toda la que necesite.

**Dr. Quintana.-** Gracias. No tanta tampoco porque se acerca la hora del almuerzo. *(Risas)* Hay un límite para la paciencia, claro.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Nos va a invitar a comer, parece. *(Risas)*

**Dr. Quintana.-** Corre por cuenta de Presidencia la invitación. Más después del resultado deportivo del domingo. *(Risas)*

 No quiero dividir al público, así que voy a volver…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, no. Yo le doy un empujoncito para que pueda seguir. *(Risas)*

**Dr. Quintana.-** No. Además, veo que estoy rodeado acá, de ambos lados. Y Zanetta me queda lejos para defenderme. *(Risas)*

**Dr. Zanetta.-** No, no no. Con todo gusto.

**Dr. Quintana.-** Ah, ahí está. Eso quería. Así me gusta. *(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Zanetta juega sin arquero. *(Risas)*

**Dr. Quintana.-** Volvamos.

 El primero de los puntos, presidente, según figura en el orden del día, es el 3.2.1. Se trata de la actuación 7928-2/2021 referida al video institucional denominado “La Señal de Ayuda”, en donde se propone la realización de un video institucional que recepte el espíritu de esta campaña que, como recordarán mis colegas, ya fue declarada de interés por parte de este plenario, además de concientizar contra la violencia hacia las mujeres y convertir esta pieza como una herramienta de difusión desde el Centro de Justicia de la Mujer.

 Fue iniciado por el consejero Zanetta, cuenta con la aprobación por unanimidad en el marco de la Comisión de Fortalecimiento, así que si el propio consejero no tiene nada para agregar lo que le pido, presidente, es que a través suyo lo pongamos a consideración del plenario.

**Dr. Zanetta.-** Sí. Ya habíamos aprobado en el plenario anterior y esto es la idea de construir un video institucional para sumarnos a la campaña internacional. Así que muchísimas gracias por acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación, entonces.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado unánimemente.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

# 3.2.2) Actuación N° TEA A-01-00006138-3/2021 “s/Proyecto Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para niños, niñas y adolescentes”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto es el 3.2.2, referido en este caso a la elaboración de un proyecto de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para niños, niñas y adolescentes”. Fue iniciado por Gisela Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, y lo que estamos poniendo a consideración es la firma de un convenio específico con el Ministerio Público Tutelar para implementar este proyecto, no sólo en lo que tiene que ver con la edición de esta Constitución sino también a posteriori con la utilización de este material.

 Y lo aclaro porque es un material que cuenta con la aprobación –podrá, en todo caso, confirmarlo la doctora Salvatelli– del Consejo Editorial de Jusbaires. Sin embargo, lo que estamos haciendo es firmar un convenio para también, a posteriori de la elaboración de la publicación, poder utilizarla de manera conjunta con el Ministerio Público Tutelar.

 Sin más, y aclarando que entiendo que al no haber pasado todavía, una vez aprobado deberíamos cumplir con la formalidad de que sea remitido también a CAGyMJ, le pido, presidente, que lo ponga a consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Con las consideraciones hechas por el doctor Quintana, se vota.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación N° TEA A-01-00007022-6/2021 “s/Convenio Marco con la Cooperativa de Trabajo Kbrones”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto es el punto 3.2.3. Es la actuación TEA 7022-6-2021, referido a un convenio marco con la Cooperativa de Trabajo Kbrones.

 Aclaro que fue iniciado por el juez de cámara del fuero penal Sergio Delgado, designado a cargo de la supervisión del Patronato de Liberados, y refiero brevemente que se trata de una cooperativa que tiene por objetivo brindar respuesta a la inserción laboral y social de personas con antecedentes penales, particularmente afincada en la comuna 4, y en concreto en el barrio de Barracas.

 Entiendo precisamente que, entre otras cosas, en función de la referencia territorial surgieron algunas dudas en el marco de la reunión de preplenario y en función de eso quiero darle la palabra a mis pares para, en todo caso, definir si mantenemos el tema en el orden del día o en todo caso lo dejamos a estudio.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Por supuesto que con el absoluto respeto a la tarea de la Comisión de Fortalecimiento y mi apoyo permanente a la actividad de esta comisión, quiero hacer dos observaciones.

 Una, solamente para el acta, para luego analizarla con detenimiento, es si la implementación de esa situación amerita el trato por plenario. Y la segunda es que como vecino de la zona pediría que se remita el expediente a mi unidad a efectos de hacer un dictamen expreso de mi puño y letra con respecto a la propuesta que elevó la Cámara Penal.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Alguien más en el uso de la palabra?

 Continúe usted, doctor Quintana.

**Dr. Quintana.-** Bien. Tomando entonces la propuesta del consejero Biglieri, en la medida que tengamos acuerdo con el resto de los consejeros, lo que propongo entonces es remitir las actuaciones a la unidad consejero Biglieri para analizar más en profundidad este tema y en todo caso considerarlo en un futuro plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sometemos entonces esta propuesta a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado para que pase a la unidad del doctor Biglieri.

**Dr. Quintana.-** Bien vale la aclaración.

# 3.2.4) Actuación N° TEA A-01-00007558-9/2020 s/Convenio Marco con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza”.

**Dr. Quintana.-**El siguiente punto, el 3.2.4, se trata de la suscripción de un convenio marco con la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza.

 Aclaro que se trata de un convenio marco de estilo, como figuran ya antecedentes con otras jurisdicciones, y que en consecuencia no implica erogación presupuestaria alguna.

 Hechas esas aclaraciones, presidente, le pido a través suyo ponerlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. ¿Este se firmaría en Mendoza, no es cierto?

**Dr. Quintana.-** Preferentemente sí, con presencia –aclaro, ya que usted me da pie– obviamente de los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento, que denodadamente han trabajado en este tema. Lo dejo aclarado.

**Dr. Biglieri.-** Teniendo en cuenta esa observación, creo que el plenario debería votar in situ este convenio marco. *(Risas)*

 Pero fuera de eso, como ya dije que voy a acompañar lo que hace Fortalecimiento, tendré que levantar la mano. Pero si no, yo digo que tendría que hacerse in situ. *(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Era una mera curiosidad, porque como tengo que firmar, quería saber para manejar la agenda, porque el brazo no lo puedo mandar. *(Risas)*

**Dr. Rúa.-** Se vota el proyecto y la comisión integradora, con todas las cláusulas. *(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hechas estas salvedades, se vota.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado.

# 3.2.5) Actuación N° TEA A-01-00007784-0/2021 “s/Capacitación en el marco del Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en relaciones de pareja-PRIMERA LINEA DE APOYO”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto del orden del día en el marco de la comisión es el 3.2.5. Se trata de la actuación TEA 7784-0/2021, referida a una capacitación en el marco del Protocolo de Intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en relaciones de pareja, iniciado por la Secretaría de Asuntos Institucionales.

 Si bien ha contado con aprobación en el marco de la Comisión de Fortalecimiento, entiendo que en virtud del acuerdo preexistente de respetar la agenda propia de cada una de las áreas de este Consejo, por lo que se ha conversado ayer en el marco de preplenario, la idea es, antes de darle tratamiento en plenario, en todo caso cumplimentar los giros necesarios en las distintas dependencias.

 En ese sentido, entiendo que la doctora Salvatelli tiene alguna salvedad que hacer, en la medida que es quien está a cargo del Centro de Justicia para la Mujer.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente. Gracias, doctor Quintana.

 Yo aquí los que les voy a pedir es justamente la previa intervención del Centro de Justicia de la Mujer.

 Esto es algo que venimos reiterando en las distintas cuestiones que tienen que ver con esta temática específica. Así lo hizo, de hecho, sin ir más lejos, respecto del tema que tratamos hoy del video institucional propulsado por el doctor Zanetta, que nos dio intervención. También del área de Jessica Malegarie cuando hizo lo de las promotoras territoriales de género nos dio intervención y lo hacemos en conjunto.

 Entonces, hemos acordado entre los consejeros que las temáticas tengan una centralidad. Y a eso se suma que en mi caso el Centro de Justicia de la Mujer, como les contaba al inicio en el informe, tiene la Oficina de la Mujer, que aglutina todo lo que tiene que ver con formación y capacitación. De hecho, toda la tarea de formación o actividades de este tipo que se desarrollan desde el Centro se hace con el Centro de Formación Judicial.

 Quiero dejar a salvo, no obstante, que la intervención que pidió la licenciada Casal en este caso se enmarca en el Plan Senda, que es un programa que es de su autoría, valioso, que ella impulsó ante el plenario en una composición anterior. Entonces, se entiende que esto haya llegado así, con esa solicitud.

 Creo, en su caso, que atendiendo a las circunstancias que menciono, al actual acuerdo de gestión referido a esta temática, eventualmente deberemos revisar esta resolución.

 Entonces, por ambas cuestiones pido a mis colegas que no lo tratemos en esta ocasión sino que hagamos esta intervención previa, por favor.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos entonces el pase a la intervención previa.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

 En el marco de la Comisión de Fortalecimiento no tengo más temas para informar.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hay uno más.

# 3.2.6) Actuación Nº TEA A-01-00007825-1/2021 “s/Convenio Marco con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación”.

**Dr. Quintana.-** Ah, perdón. Tienen razón. Se trata del punto 3.2.6, precisamente iniciado por la consejera Salvatelli.

 Es la actuación TEA 7825-1/2021, referido a un convenio marco con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, convenio que tiene por objetivo establecer un marco general de cooperación para el desarrollo de programas o proyectos en materia de políticas de género, igualdad, diversidad y prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género.

 Habiendo cumplido todo el procedimiento interno y aclarando que no implica erogación presupuestaria alguna, es que a través suyo le pido también –ya este sí, siendo el último tema en el marco de la Comisión de Fortalecimiento– que lo sometamos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**A continuación, pasamos a los proyectos con intervención de dos o más comisiones, en cuyo caso informa la Presidencia.

# 4.1) Actuación N° TEA A-01-00007297-0/2021 “s/Jornadas Aportes para la formación de las/os Candidatas/os a la Magistratura”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tenemos el punto 4.1: Actuación N° TEA A-01-00007297-0/2021 “s/Jornadas Aportes para la formación de las/os Candidatas/os a la Magistratura”.

 Este TEA es iniciado por el consejero Zanetta, a quien le cedo la palabra.

**Dr. Zanetta.-** Es un ciclo de jornadas que estamos trabajando en la Comisión de Selección. La idea es armar cinco paneles para discutir cómo podemos construir un sistema de formación de aspirantes a jueces y juezas de la ciudad de Buenos Aires. La idea es armar paneles para discutir y después intentar, con lo ahí expuesto, construir algunas conclusiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchísimas gracias, doctor.

 Lo sometemos a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación pasamos a considerar los proyectos sin intervención de comisiones.

# 5.1) Actuación Nº TEA A-01-00006903-1/2021 “s/Modificación Anexo II de la Resolución CM N° 252/2020”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El punto 5.1 se trata de la Actuación TEA A-01-00006903-1/2021 sobre la modificación al Anexo II de la Resolución de este Consejo de la Magistratura 252/2020, que fue iniciado por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

**Dr. Rúa.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pide la palabra el doctor Rúa.

**Dr. Rúa.-** Sí. Si me permite, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con todo gusto.

**Dr. Rúa.-** Quiero explicar un poco a qué se debe este proyecto que presenta la Secretaría de Administración.

 Es una pequeña modificación al plan de inclusión laboral para personas con discapacidad que aprobamos el año pasado. En ese caso, una de las reglas que establecíamos era regular el ingreso de personas con discapacidad, estableciendo que en cada dependencia debemos intentar llegar al cinco por ciento de personas con discapacidad que exige la Constitución. De esa manera nos vamos a acercar finalmente al objetivo que nos propusimos, que es el de llegar en todo el Poder Judicial al cinco por ciento.

 Oportunamente, como una de las políticas establecimos que en la dependencia donde se produce una vacante se deberán tomar tres o más entrevistas a las personas con discapacidad, salvo que ya exista una persona con discapacidad cumpliendo funciones allí y la dependencia no tenga más de 20 personas, o sea que llegue al cinco por ciento.

 Se generó una duda. Como hay varios interinatos, no se sabía a ciencia cierta cómo debía establecerse. Entonces, la propuesta es solamente el agregado de dos palabras, que es que esté cumpliendo funciones efectivas.

 Más allá de eso, aprovecho la oportunidad para comentar que el resto de las políticas vinculadas a personas con discapacidad vienen avanzando. Ya se han designado las personas con discapacidad que se habían propuesto en ese plan. Están realizándose las prácticas de la UCA, que constantemente se vienen trabajando acá en el Poder Judicial, en el Consejo de la Magistratura, y se comenzó con las prácticas rentadas.

 Y también estamos trabajando –y quiero agradecer a Guillermo y a Keko Leiva por todo el apoyo para las filmaciones y demás– en el plan de sensibilización y difusión bajo el lema o el hashtag *#dale,incluí*, tratando de ayudar a concientizar la importancia de tener un Poder Judicial inclusivo.

 Eso es todo.

**Dr. Biglieri.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Solamente para el acta y por una cuestión de corrección, y porque lo dije hoy en el caso de que incorporemos algunas observaciones posteriormente del proyecto Schafrik al tema de digitalización, que para mí, cuando lo que hay es una modificación simple del texto del reglamento no hace falta el dictamen previo de la Comisión de Administración, en este caso la que me corresponde exigir la competencia, ni el dictamen de Jurídicos porque la propuesta que hace Rúa no modifica esencialmente el reglamento. Así que para mí con estas condiciones estoy para acompañar con mi voto la aprobación de la modificación del Anexo II.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Lo sometemos a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 5.2) Actuación Nº TEA A-01-00006941-4/2021 “s/Informe final de gestión Dra. YaelBendel”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El punto 5.2 es la Actuación TEA A-01-00006941-4/2021, que es el informe final de gestión de la doctoraYaelBendel, de la Asesoría General Tutelar.

 Sobre este particular no tenemos nada para votar, toda vez que esta resolución de la Asesoría Tutelar fue aprobada en el ámbito de la Asesoría Tutelar, con lo cual lo que hacemos es tomar conocimiento para que continúe el trámite. Y así pido que conste en actas.

# 5.3) Actuación N° TEA A-01-00008361-1/2021 “s/Informe final de gestión Dra. Miriam Ivanega”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación pasamos al punto 5.3, que es la Actuación TEA A-01-00008361-1/2021, que es el informe final de gestión de la doctora Miriam Ivanega.

 En este caso, la doctora Miriam Ivanega es una exautoridad de aplicación de Ética Pública conforme a la ley 4895, y acompañó su informe final de gestión ejercida durante el período comprendido entre el año 2014 y el 30 de noviembre de 2020, para su aprobación por parte del plenario, tratándose de prestación de funciones en este organismo que es el Consejo.

 Lo someto a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado por unanimidad.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 352/2021 (adenda acta acuerdo); 363/2021 (UMA).

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Finalmente, me queda la ratificación de las resoluciones de Presidencia, que son solamente dos: la 352/2021, que es la aprobación del acta acuerdo salarial y su adenda, y la 363/2021, que es fijar la Unidad de Medida Arancelaria UMA.

 Se vota.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se aprueban por unanimidad.

# 7) Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora al tema Varios.

 ¿Hay alguien que propone algún proyecto para Varios?

**Dr. Rúa.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Primero, lo que le voy a pedir es si usted me da el título a los efectos de poder aprobar y habilitar el Varios y luego tratamos en particular el proyecto.

 Es el proyecto sobre ciclo de charlas sobre proceso penal de CABA para abogados.

 Primero habilitamos el punto Varios.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Correcto. Habilitado Varios.

 Doctor Rúa, tiene usted uso de la palabra para presentar el proyecto.

**Dr. Rúa.-** Este es un proyecto que fue ya tratado en la Comisión de Transferencia y aprobado también por Presidencia en la Comisión de Fortalecimiento.

 Es un proyecto que lo trabajamos con los consejeros Zanetta, Maques, Hers, Biglieri y quien les habla. Es un proyecto en el cual, en el ciclo de charlas que estamos trabajando en la Comisión de Transferencia conjuntamente con el Centro de Formación Judicial, observamos que los abogados que se anotaban nos pedían un curso específico para abogados porque tiene un inconveniente. Los abogados penalistas tienen un procedimiento totalmente distinto en materia penal en la ciudad de Buenos Aires en la jurisdicción nacional, y cuando llegan a la oralidad en el sistema de la ciudad le genera muchas dudas y muchos inconvenientes.

 Entonces, lo que establecimos es cuatro encuentros bien prácticos donde haya un abogado en cada una de las mesas planteando los inconvenientes, quejas, necesidades que tienen en cada una de ellas, y trabajando en facultades investigativas de la defensa, audiencias de medidas cautelares, etapa intermedia de discusión de prueba y juicio oral.

 La idea sería poder aprobarlo en el Centro de Formación Judicial y realizarlo en el segundo semestre.

 Eso es todo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias.

 Lo sometemos a votación.

 -*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobado.

 No habiendo más temas para tratar, se da por finalizado el plenario del día de la fecha y agradezco la presencia de todos.

 *-Es la hora 12:47.*